

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

|                       |             |
|-----------------------|-------------|
| Una página . . . . .  | 125 pesetas |
| Media ídem . . . . .  | 65 —        |
| Cuarto ídem . . . . . | 35 —        |

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ▯ ▯

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|  |               |
|--|---------------|
| Un año, con regalo de libros . . . . .   | 24,00 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros . . . . . | 12,00 —       |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS



# PARA NAVIDAD

Llegamos a las fiestas preferidas por los niños... y por los mayores. ¿Quién hay que no se sienta transportado a los felices días de inocencia, viendo con qué pequeñas cosas se contentan los pequeñuelos? El tambor, la pandereta, el libro de cuentos obtenido como premio en la Escuela o traído por los Reyes que no gustan de aquellas diversiones tan ruidosas...

## La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A. CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ofrece a los Maestros y a los papás el más completo surtido para ese fin

*Juguetes instructivos.*—300 tomos a 11 pesetas la colección y 0,75 cada serie de 20 títulos.

*Recreo infantil.*—220 tomos a 13,75 pesetas la colección y 1,25 cada serie de 20 títulos.

*Joyas para niños.*—300 tomos a 22,50 pesetas la colección y 1,50 cada serie de 20 títulos.

*Cuentos para niños.*—160 tomos a 16 pesetas la colección y 2 cada serie de 20 títulos.

*Cuentos fantásticos.*—100 tomos a 12,50 pesetas la colección y 2,50 cada serie de 20 títulos.

*Caprichos infantiles.*—300 tomos a 25 pesetas la colección y 2 cada estuche de 20 títulos.

*Estuches metálicos.*—300 tomos a 40 pesetas la colección y 3 cada estuche de 20 títulos.

*Biblioteca de Recreo.*—45 tomos a 0,30 pesetas ejemplar.

*Biblioteca Escolar recreativa.*—36 tomos a 0,80 pesetas ejemplar.

*Cuentos de Calleja en colores.*—27 tomos (5.<sup>a</sup> serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 36 tomos (4.<sup>a</sup> serie) a 0,25 pesetas ejemplar; 48 tomos (Serie Pinocho) a 1,50 pesetas ejemplar; 5 tomos (3.<sup>a</sup> serie) a 2 pesetas ejemplar; 4 tomos (2.<sup>a</sup> serie) a 2 pesetas ejemplar; 7 tomos (1.<sup>a</sup> serie) a 6 pesetas ejemplar; 6 tomos (8.<sup>a</sup> serie) a 3 pesetas ejemplar.

*Biblioteca Ilustrada para niños.*—30 tomos a 1,75 pesetas en cartóné y 3,50 en tela.

*Biblioteca Enciclopédica para niños.*—26 tomos a 2,75 pesetas en cartóné y 4,50 en tela.

*Biblioteca Perla.*—37 tomos (1.<sup>a</sup> serie) a 6 pesetas en cartóné y 8,50 en tela; 17 tomos (2.<sup>a</sup> serie) a 7,50 pesetas en cartóné y 10 en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 12 pesetas en tela; 2 tomos (edición de lujo) a 16 pesetas en tela.

*Pinturas instructivas.*—40 tomos a peseta la colección y 0,50 cada serie de 20 cuadernos.

*Pinturas infantiles.*—10 tomos (1.<sup>a</sup> serie) a 0,95 pesetas ejemplar; 10 tomos (2.<sup>a</sup> serie) a 0,65 pesetas ejemplar; 16 tomos (3.<sup>a</sup> serie) a 0,25 pesetas ejemplar.

*Cuentos en postales para iluminar.*—6 tomos a 0,95 pesetas ejemplar.

*Libros de Maña y Risa para construcciones.*—4 tomos a 0,95 pesetas ejemplar y 6 de segunda serie, también para recortar, a 0,65 pesetas.

El detalle de títulos puede verse en números anteriores de este periódico, o en el Catálogo de la Editorial, que se envía gratis a quien lo pida

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",  
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**



# DE ACTUALIDAD

**Secretarios y Maestros.**—En nuestra edición del 28 de noviembre último, insertamos algunos artículos de un Decreto concediendo la colegiación a los secretarios de Ayuntamiento.

Recordamos que entre las funciones que oficialmente se reconocen a esos Colegios están estas: «1.ª, asesorar a las autoridades en todo género de cuestiones relacionadas con la clase secretarial; 2.ª, defender los derechos e intereses morales y materiales de los secretarios; 3.ª, mantener la armonía y el compañerismo entre los colegiados y velar por el decoro de los mismos, etc., etc.» He aquí tres funciones importantísimas, reconocidas oficialmente. He aquí concesiones de verdadera trascendencia que nunca se ha reconocido a las Asociaciones de Maestros. Recordamos el caso de una de ellas que, procediendo con celo inusitado, acudió en instancia a la Superioridad en defensa de un Maestro expedientado, y se la desautorizó, negándole personalidad, porque todo Maestro tiene defendidos sus derechos con las leyes y las autoridades respectivas.

En cambio, en el Reglamento de Colegios de Secretarios está reconocido ese derecho de defensa. Pero, por si esto fuese poco, acaba de hacerse un reconocimiento oficial solemne del derecho a intervenir en la preparación de reformas y mejoras.

En efecto; el Ministro de la Gobernación ha proyectado unas reformas en la provisión y categorías de los secretarios de Ayuntamiento, y antes de resolver sobre las mismas, las ha concretado en unas bases, las ha llevado a la *Gaceta* y pide asesoramiento a los Colegios de Secretarios. Es significativa y elocuente la forma en que lo dice; véase:

«Como es ferviente deseo de este Ministerio hacer obra perdurable, para lo cual precisa contrastar todo género de pareceres y escuchar las diversas opiniones que respecto a los diversos extremos que comprende la reforma sustenten los Colegios de Secretarios, organismos los más capacitados para ostentar la legítima representación del Cuerpo, se abre un período de información respecto de las bases que a continuación se insertan, las cuales, a modo de ponencia, servirán para contrastar los diversos pareceres que se sustenten, los cuales serán recogidos y debidamente armonizados, a fin

de que constituyan la trama de la reorganización proyectada.»

En las bases se clasifican los secretarios en tres categorías: tercera, para pueblos menores de 1.000 habitantes, que disfrutará sueldos de 2.000 y 2.500 pesetas; de segunda categoría, para localidades de 1.000 a 8.000 habitantes, con dotaciones de 3.000 a 5.000 pesetas, y de la primera categoría, en poblaciones mayores de 8.000 habitantes, que disfrutará sueldos de 6.000 a 12.000 pesetas.

Siguen otras muchas reglas en las once bases para la reorganización, pero eso no nos interesa directamente.

Lo importante, lo que debe llamar nuestra atención, es esto: El Ministro tiene pensada una reforma, la concreta en bases, la lleva a la *Gaceta*, y dice a los secretarios: «¿Qué pensáis de ellas? ¿Qué observaciones queréis funcionar para la mayor garantía de acierto?» Y se abre un período hasta 31 de marzo próximo para—palabras textuales—«que expongan razonadamente a este Ministerio el concepto que les merezcan los diversos extremos que las bases abarcan y propongan las modificaciones que estimen más convenientes para la más perfecta, equitativa y justa organización del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento y Diputaciones». Esas son las palabras de la misma Real orden.

Nosotros encontramos esta propuesta y esta invitación muy bien. Creemos que en muchas de las reformas debe oírse la opinión de los más interesados en ellas, de los que han de plantearlas o han de sufrirlas, y lo que lamentamos es que cosa parecida no se haga con el Magisterio. Claro está que hay una diferencia fundamental, y es esta: esos Colegios o entidades de secretarios tienen una organización oficial, son Asociaciones reguladas por el mismo Estado y ofrecen garantías en su funcionamiento, en su constitución, etc., etc., que no ofrecen, ni ofrecerán nunca, las organizadas libremente.

Pero es el caso que esos Colegios organizados oficialmente han realizado lo que el Magisterio desearía, a saber: unidad total de la clase, defensa reconocida de sus intereses morales y materiales, facultad o derecho de asesorar a las autoridades en los problemas que les afecta profesionalmente, etc.



Esos son los hechos. Ahora nosotros invitamos a todos a meditar si conviene seguir como hasta ahora presenciando cómo se pelean, se insultan, se procuran destruir las distintas entidades, o será preferible, aunque ello tuviese algunos inconvenientes, ir francamente a una organización oficial semejante a la que han logrado los secretarios. Nosotros, siempre imparciales y deseosos del bien general de la clase, nos limitamos a someter el problema a la meditación serena de los que no estén en estos momentos acometidos de furias societarias.



**Provisión de Escuelas.**—No se ha publicado ningún nombramiento ni provisional, ni definitivo de los que venimos esperando hace tanto tiempo.

Tampoco hay noticias referentes a las oposiciones para plazas de graduadas de Madrid. Por otra parte, las últimas órdenes sobre reserva de los funcionarios, en cuanto no está publicado, impiden anticipar noticias autorizadas sobre este asunto.

No hay más camino que esperar.



**Nuevo Grupo escolar en Zaragoza.**—Con asistencia del Ayuntamiento, autoridades, Comisiones y numerosísimo público, y con la solemnidad prevista, se celebró el domingo, 24 del pasado mes, en Zaragoza, la inauguración del Grupo escolar «Joaquín Costa».

El Arzobispo bendijo las Escuelas, y el Rector de la Universidad, Sr. Rocasolano, en nombre de la Comisión ejecutiva, explicó el proceso de las obras y enumeró las dificultades que entorpecieron el desenvolvimiento de las mismas.

El alcalde dijo que Zaragoza se siente orgullosa de tener el primer Centro docente de España, una magnífica Escuela, a la que pueden asistir mil alumnos.

El Director de Enseñanza Superior, en nombre del Gobierno, pronunció un elocuente discurso. Dijo que el Grupo escolar es el más adecuado monumento que puede levantarse al insigne sabio de Graus. Hizo historia de la vida y de la producción literaria de Joaquín Costa, considerándole como patriota, agricultor, pedagogo y jurisconsulto.

Todos los oradores dedicaron elogios a D. Antonio Mompeón Motos, periodista iniciador del Grupo escolar.

Por la tarde se celebró una fiesta litera-

rio-musical. Hasta bien entrada la noche fué visitado el Grupo por numeroso público.



**Velada literaria.**—En Avilese (Murcia), se celebró el día 30 del pasado, en los salones de la Sociedad Agrícola e Instructiva de este poblado, un grandioso acto cultural, primero de la serie que, por iniciativa de su incansable Maestro nacional, y con la valiosa cooperación de la Junta directiva de dicha Sociedad, se irán sucediendo, a fin de mejorar la cultura de los adultos y sus familias.

Tomaron parte en la velada los cultos Maestros D. Salvador Sánchez y D. José López, y el dignísimo señor Cura Rector don José Pérez, los que con gran elocuencia trataron, respectivamente, los temas: «El problema de la educación a través de los tiempos», «Composición de la tierra laborable» y «Religión y Moral», siendo, al final, muy aplaudidos y felicitados.

Hizo la presentación de los oradores el culto y entusiasta sacerdote D. Julio García, recibiendo muchos y merecidos aplausos.

Finalmente resumió, con gran acierto, el distinguido y elocuente abogado D. Emilio Rubio, el que al terminar fué vitoreado por la numerosa concurrencia.



**Donativo a unas Escuelas.**—Según leemos en la Prensa, los patriotas catalanes D. Amadeo Bargues y D. Abraham Farré, han mandado al Maestro nacional de Guisona (Cataluña), una fuerte cantidad en metálico desde América, donde residen, gracias a cuyo magnánimo rasgo resulta que ya tienen agua potable las Escuelas del pueblo y además lavabos para niñas y lavabos para niños, y en breve contarán con la debida calefacción.

Nos es grato publicar estas noticias que, por fortuna, van siendo más frecuentes en nuestros tiempos que lo fueron en los pasados.



**Homenaje a una Maestra.**—Se ha celebrado en Ortuella un homenaje póstumo a la Maestra doña Catalina Gibaja, que desde febrero de 1873 a diciembre de 1926, en que falleció, regentó aquella Escuela a completa satisfacción de las autoridades y vecindario.

En la tumba donde yace se ha colocado una corona de flores y se ha descubierto una lápida en el edificio de la Escuela.



**Artículos.**—Tenemos en nuestro poder una cantidad enorme de artículos, recibidos estos días, que deseáramos publicar con prontitud; pero nos es imposible; necesitaríamos suprimir las informaciones generales o disponer de doble espacio.

Rogamos a los articulistas, que tanto nos favorecen y distinguen, que tengan un poco de paciencia si no se ven complacidos con la celeridad que deseáramos.



**De la «Gaceta».**—La *Gaceta* del sábado publica un Decreto autorizando al Crédito Agrícola para que otorgue préstamos con garantía de depósito de trigo hasta 20.000 pesetas. Esta elevación en la cuantía de los préstamos se mantendrá hasta resolver y despejar la paralización actual del mercado de trigo.

—En la *Gaceta* del domingo, 8 de diciembre, se autoriza a Catedráticos, Profesores y Maestros para que puedan incorporarse a la cuarta Peregrinación a Roma.

—Se dispone que dentro del período de vacaciones puedan organizarse por las Universidades excursiones escolares, para que los alumnos puedan visitar las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.

—En las últimas *Gacetas* a que nos referimos, no se publica ninguna disposición de Primera enseñanza.



**Para Cantinas escolares.**—El Gobernador civil de Coruña, Sr. Muñoz Garde, ha publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia una Circular de la cual copiamos lo siguiente:

1.ª Los señores alcaldes velarán por que, con cargo a los presupuestos municipales, se conceda una cantidad determinada para Cantinas escolares, y para que haya uniformidad, este Gobierno estima oportuno indicar 25 céntimos por cada 1.000 pesetas de la cuantía de los referidos presupuestos. Dicha consignación será remesada, en la época que se determine, a mi autoridad, como Presidente del Patronato encargado de dar unidad a la obra benéfico-escolar.

2.ª Los señores Maestros harán propaganda entusiasta y sentida, cual corresponde a su tan alta como meritísima función, entre los vecinos de su radio escolar, a fin de que cada cual contribuya con una cantidad en especie, según la potencia económica de los mismos.

3.ª Los señores alcaldes y señores Maestros procurarán ponerse en relación con los señores presidentes local y parroquiales de la Unión Patriótica y señores sacerdotes en favor de esta obra social, para arribar a los primeros gastos del establecimiento de la Cantina, y los mencionados eclesiásticos prestarían excelente colaboración difundiendo entre sus feligreses las ventajas de tan benéfica institución, puesto que con ella se persigue también el mejoramiento espiritual de las almas.»



**Deber de gratitud y de compañerismo.**—Nos escribe una apreciable Maestra:

«En las hospitalarias columnas de este nuestro bienhechor periódico, nos hablaron hace algún tiempo de una consulta gratuita que diariamente tiene en Madrid para los Maestros el doctor Morejón en su Clínica de la calle de Pelayo, 9 y 11.

Dios quiso que esta Maestra se encontrase necesitada de asistencia facultativa, y fui al referido doctor.

Hoy puedo decir a mis compañeros que he hallado en él para con sus enfermos el cariño de un padre, el celo de un apóstol y el acierto de un sabio. Por lo cual me permito hacer una invitación a todos los Maestros para que en sus dolencias físicas vayan al doctor Morejón, honra de los Maestros (puesto que él también se gloria de serlo), seguros de que encontrarán completa curación en las enfermedades que así lo permitan y alivio siempre a sus dolencias físicas, además de grandes beneficios económicos en cuanto a su ciencia médico-farmacéutico se refiere, puesto que en su cariño por los Maestros sabe hacerse cargo de sus reducidos haberes.

Así lo ha experimentado prácticamente.»



**De pésame.**—En Miranda de Ebro ha fallecido Manolito de la Puerta, de catorce años. Cursaba el quinto año de Bachillerato universitario (letras) en el Colegio de los SS. CC. de dicha ciudad.

A sus padres, nuestros queridos compañeros, Maestros nacionales en dicha localidad, D. Manuel y doña Natividad, así como a su tío D. Hernán, Maestro de Alcázar de San Juan, les acompañamos en su dolor, al que, según leemos en la prensa, se asoció Miranda entera.

Reciba la familia nuestro sentido pésame.



## Asamblea de la Federación de Maestros nacionales de Levante (VALENCIA 1929)

Con arreglo a o determinado en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento de la Federación, se celebrará una Asamblea general y las sesiones del Directorio, en los días 15, 16 y 17 del actual, en el local que se designará oportunamente.

El programa de los actos que han de celebrarse será el siguiente:

Día 15.—A las once de la mañana, solemne sesión de apertura, bajo la presidencia de las autoridades.

A continuación empezarán las sesiones de Asamblea general, poniéndose a discusión el tema «El Magisterio y sus relaciones con el Estado, la Provincia y el Municipio. Régimen de nombramientos y traslados.»

Ponente, D. Fidel Escribano, de Albacete.

Conclusiones:

1.ª El Magisterio nacional, como Cuerpo de funcionarios docentes, dependerá, única y exclusivamente, del Estado.

2.ª Las relaciones del Magisterio con las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos no serán otras que las que dimanen de la alta protección que dichas Corporaciones deben dispensar a la causa del niño y de la Escuela y de sus obligaciones respecto a los emolumentos de aumento gradual (hoy premios) y casa-habitación para los Maestros, cuyas consignaciones serán siempre señaladas por el Estado y su pago garantido por el mismo.

3.ª El ingreso en el Magisterio nacional será por oposición libre, hasta que se cree la Facultad de Pedagogía y se dé categoría universitaria a los estudios.

4.ª El régimen de traslados estará sujeto a las siguientes reglas:

a) Para que los Maestros nacionales en activo puedan solicitar Escuela distinta de la que sirvan, será necesario lleven en la misma dos años de servicios, por lo menos.

b) Trimestralmente se verificará un concurso para proveer las Escuelas vacantes, cursándose tarjetas solicitudes en los quince primeros días del subsiguiente mes.

c) Los turnos para el traslado serán cuatro:

1.º Consortes de Maestros en ejercicio, por una sola vez, indistintamente, siempre que la población de menor censo no exceda en 1.000 habitantes a la de mayor.

2.º Reingreso.

3.º Traslado forzoso por supresión, clau-

sura de Escuela o incorporación de ella a graduada.

4.º Traslado voluntario.

5.º Las condiciones de preferencia para obtener destinos en toda clase de Escuelas por traslado voluntario serán las siguientes:

a) Tiempo de residencia profesional en la localidad de la vacante.

b) Mayor categoría.

c) Mayor tiempo de permanencia en la Escuela desde la cual se solicita.

d) Menor número en el Escalafón.

Para obtener Regencias y Direcciones de graduadas será necesario, además, haber ingresado por oposición libre y estar en posesión del título de Maestro superior o su equivalente de primera enseñanza.

Tema: «Escuelas activas: su transcendencia social.»

Ponente, D. Vicente Climent Arlandis, de Alicante.

Conclusiones:]

1.ª La educación ha de tener por punto de partida el impulso vital del niño; con ervar este impulso, encauzarlo valiéndose de su propia energía y desarrollarlo, he aquí la finalidad que debe perseguirse.

2.ª La educación debe basarse en las peculiares necesidades e intereses del niño, lo que consiguientemente excluye toda directa y externa coacción.

3.ª En cada provincia debe haber, por lo menos, una Escuela con amplia autonomía técnica donde ensayar los métodos de la «Escuela activa». La más indicada es la Escuela práctica aneja a la Normal.

4.ª Los Maestros, todos, han de esforzarse en *activizar* sus Escuelas todo cuanto las circunstancias les permitan, hasta llegar, lo más que se pueda, a la «Escuela activa».

5.ª Un niño será la promesa de un hombre, pero no es un hombre; como una flor es el anuncio de un fruto, pero no es un fruto; de igual manera que del cuidado de la lozanía y fragancia de la flor depende la sabrosa madurez del fruto, del acertado tratamiento educativo de la infancia depende la perfección máxima de que es capaz el hombre y, por ende, la sociedad.

A las cinco de la tarde comenzarán las sesiones del Directorio.

A las diez de la noche función de teatro en obsequio a los representantes de las provincias federadas.



Día 16.—A las diez de la mañana continuarán las sesiones de la Asamblea con los temas siguientes:

Tema: «Los niños anormales y la protección a los superdotados.»

Ponente, D. Cristóbal Espinosa, de Castellón.

Conclusiones:

A) Formación previa de una especialidad de carácter médico-pedagógico a la que debe llegarse mediante cursos de ampliación.

B) Es preciso establecer en todas las Escuelas el fichero individualizador de cada alumno.

C) Apartamiento de retrasados y supernormales en clases de observación, que deben funcionar en cada graduada o distrito escolar, lo mismo de medio ciudadano que rural.

Ch) Formación de la Escuela especial reuniendo los niños de uno o varios distritos escolares, con internado, semi-internado y externado, según las necesidades.

D) Granjas de apartamiento para los niños peligrosos o de diagnóstico pesimista.

E) Que funcionen a la mayor brevedad, en las Escuelas graduadas anejas a las Normales, las clases de sordomudos y ciegos, ya que hay Maestros nacionales capacitados para ello, y consignación de cantidades en el presupuesto para estas enseñanzas, y que estos Maestros sean nombrados por orden de promoción, mayor práctica en estas especialidades y superioridad de título.

F) Legislación y pensiones para supernormales.

G) Necesidad del ambulatorio médico-pedagógico.

Tema: «Los edificios y el material escolar.»

Ponente, D. José Richart, de Murcia.

Conclusiones:

1.ª Debía exigirse al arquitecto en su carrera un curso de Pedagogía experimental, con el fin de que al hacer los planos escolares tuviera en cuenta las condiciones higiénicas y pedagógicas que necesitan los edificios Escuelas, en muchos casos deficientes.

2.ª La labor tutelar del Estado debe dictar disposiciones excitando a los Municipios para que sustituyan a las Escuelas mal instaladas en nuevos locales.

3.ª Que el Museo pedagógico dote a las Escuelas nacionales del material científico moderno, mediante informe de la Inspección en sus visitas ordinarias.

4.ª Mejorar la dotación de material hoy existente, por haber variado las exigencias económicas de precios en todos los aspectos.

5.ª Que las Juntas locales faciliten a los Maestros nacionales todo lo necesario para la formación del Museo escolar, así como el material que necesiten para trabajos manuales y enseñanzas prácticas.

Tema: «El Magisterio nacional. Su preparación profesional y su dotación económica.»

Ponente, D. Alejandro Pérez Moya, de Valencia.

Conclusiones:

1.ª La carrera del Magisterio debe incorporarse a la Universidad con la creación de la Facultad de Pedagogía.

2.ª Las actuales Escuelas Normales deben convertirse en laboratorios de Pedagogía experimental, donde se apliquen y contrasten por los Maestros noveles las nuevas modalidades de la Escuela.

3.ª La dotación económica del Magisterio debe ser equiparada a la de los demás funcionarios del Estado, y las distintas categorías del Escalafón deben proporcionalizarse con arreglo a las tablas de mortalidad, para que el Maestro que ingrese en el Cuerpo a la edad mínima pueda alcanzar, a los sesenta y cinco años de edad, la categoría máxima.

A las dos de la tarde se dará un banquete íntimo en obsequio a los representantes de las provincias federadas.

A las siete, sesión del Directorio.

Día 17.—A las diez de la mañana, sesión del Directorio.

A las doce, sesión de clausura.

Notas.—1.ª Las ponencias oficiales serán objeto de discusión con arreglo al Reglamento acordado por la Comisión organizadora y publicado en *El Magisterio Valenciano* el 16 de marzo del presente año.

2.ª Habiendo anunciadas algunas contraponencias a los temas oficiales, se advierte que las conclusiones habrán de estar en poder de la Comisión antes del día 13 del actual.

3.ª Las comunicaciones y trabajos de carácter libre serán estudiadas por el Directorio, y discutidas o no, según estime el Directorio. Los trabajos serán publicados por la Asociación provincial de Valencia, con arreglo a los medios de que disponga y en la forma que acuerde conveniente.

Valencia, 1.º de diciembre de 1929.—El Presidente, *Rafael Arizo*.—El Secretario, *Luis Serra Marin*.



# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Concediendo licencias de treinta días a D. Eleuterio Martínez, de Orce (Jaén); D. José Ozon, de Osende en Porriño (Pontevedra); D. Manuel Morales, de Guareña (Badajoz); D. Jerónimo Peñasco, de Cartagena (Murcia); D. Constante Santos Otero, de Salgueiros (Coruña); don Vicente Alvarez, de Berán (Orense); doña María de Jesús Díaz, de Rincón de Olivado (Logroño); doña Encarnación García de Vargas, de Linares (Jaén); doña Dolores Beltrán, de Santander; doña Clementina Calvo, de Almagro (Ciudad Real); doña María Consuelo Fernández, de Tiedra (Valladolid); doña Adolfinia Conejo, de Granadillas (Canarias), y doña Dolores Morán, de Sauselles (Salamanca).

—Idem id. de cuarenta días a doña María Suárez Vigil, de Lago (Oviedo); doña Teresa Herrero, de Murias de Paredes (León), y doña Filomena Gordo, de Guijo de Coria (Cáceres).

—Declarando jubilados a D. Juan Pujol, de Vallirana (Barcelona); doña Ana María de Pablos, de Valencia; doña Trinidad Doza, de Arbames (Huesca); doña María de los Angeles Llorente, de Ayora (Valencia), y D. Fabriciano Fernández, de El Bollo (Orense).

—Sobreseyendo expedientes gubernativos seguidos a D. Rafael Calvo, de Cabrero del Río (León); D. Tomás Doreste, de Marzagán (Las Palmas), doña Isabel Alvarado, de Las Palmas.

—Prorrogando por quince días la licencia que disfruta doña Rosario Chana, de Loja (Granada).

Concediendo la excedencia ilimitada a doña Josefa Valls, de Gombreny (Gerona).

—Concediendo licencias de treinta días a D. Darío Blanco, de Lerez (Pontevedra); doña María de la Asunción Cruces, de Naval Moral de la Sierra (Ávila), y doña Aurea Paradinas, de Calvarrasa de Arriba (Salamanca).

—Idem id. de cuarenta días, a doña Amalia Salgado, de Baronzas (Orense); doña Rosario Miranda, de Puntallana (Canarias); doña Concepción Sobrado, de Fucarelos (Pontevedra), y doña Isabel Llorca, de Chullilla (Valencia).

—Concediendo permiso para oposiciones

a doña Crisanta García del Santo, de Orce (Jaén).

—Nombrando a doña María del Carmen Caballero Maestra sustituta de la Escuela de párvulos de Puente Genil (Córdoba).

—Declarando jubilados a D. Vicente Alvarez, de Besa (Orense), y doña Eusebia Romero, de Arcicollar (Toledo).

—Concediendo el pase a la situación de excedencia ilimitada a D. Leonardo Barriada Alvarez; doña Antonia Ballestín Aranda; doña Teófila Blázquez Llorente; don Ricardo Cañas Martínez; doña Trinidad del Canto y García; D. Pascual González Miguel; D. Manuel Gamallo Sarmiento; don José Martínez Franco; doña María Araceli Piquer; D. José María Solance Rueda; don Dionisio Ayarza Tonzón, y doña Juana Palmira Alvarez Díaz.

—Nombrando Maestra sustituta de la graduada aneja a la Normal de Maestras de Segovia, a doña Lucía Sastre Gómez.

—Declarando jubilados a D. Zacarías Rodríguez, de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real); doña María del Carmen Trigueros, de Vayo (La Coruña); doña María Asunción López, de Castro del Río (Córdoba); doña Andrea Hernández, de Santiago de la Puebla (Salamanca), y doña Amalia Iñiguez, de San Vicente de Raspeig (Alicante).

—Admitiendo renuncia presentada por doña Casilda Avedillo, del cargo de Maestra sustituta de Anchuelo (Madrid).

—Autorizando a la Inspección de Primera enseñanza de Logroño para organizar un viaje de estudios para que uno o dos grupos de Maestros visiten las ciudades de Barcelona y Zaragoza, y en ellas vean el funcionamiento de los mejores Centros culturales.

—Disponiendo el cese de doña Asunción Veiga en el cargo de Maestra sustituta de Suffi (Almería).



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 7 DE DICIEMBRE.—Madrid: El general Primo de Rivera salió de su despacho de la Presidencia para ir a recibir al Rey, y dijo a los periodistas que llevaba el decreto conmutando por destierro las penas impuestas al general Castro Girona y otros cinco con-



denados por los sucesos del año 1926, que son el coronel García, el teniente coronel Bermúdez de Castro y los capitanes Galán, Rubio y Perea.

En la estación el Presidente le entregó el decreto al Monarca, que se lo llevó a Palacio para firmarlo.

—Se han dado las órdenes para celebrar mañana una gran procesión en honor de la Inmaculada y para conmemorar el 75 aniversario de la proclamación del dogma.

—El día 11 del actual empezará ante el Consejo Supremo de Ejército y Marina, reunido en Sala de Justicia, la vista en última instancia de la causa instruida y fallada en Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Ciudad Real. ■

**Provincias:** En el pueblo navarro de Betelú, en la mina «Iruña», un desprendimiento de tierras sepultó a seis obreros.

Los compañeros trabajaron denodadamente, logrando sacar con vida a uno y gravemente herido a otro, que falleció a los pocos momentos; los demás todos murieron. El Gobernador ha ordenado se haga una información sobre las causas de la catástrofe y mandó al alcalde que le representara en el entierro de las víctimas.

—Comunican de Monforte, que a las dos de la madrugada última, debido al temporal reinante, se derrumbó una casa de reciente construcción, sita en el cruce de las carreteras de Quiroga y Castro-Caldelas, cuando sus moradores dormían. Fueron extraídas de entre los escombros ocho personas, las cuales pasaron al hospital, donde falleció Manuel Losada a poco de ingresar. Las demás víctimas sufren lesiones de alguna importancia.

—Continúa el violento temporal en toda la costa. El ciclón ha originado sensibles pérdidas. Dentro del puerto de El Ferrol se fueron a pique las embarcaciones «Teresa», «Oriental» y «Beatriz». No hubo desgracias. El remolcador holandés «Bervzyk» varó en la playa de la Malata. Las aguas invadieron el muelle. Numerosas embarcaciones menores han sido arrancadas de sus fondeaderos por el huracán y fueron a estrellarse contra la costa.

El crucero «Príncipe Alfonso» rompió sus amarras y se fué contra el acorazado «Jaime I», destrozándole el portalón.

—En Algeciras, el desprendimiento de un cable de conducción eléctrica alcanzó a Fernando Fernández, que murió carbonizado. Con este motivo las autoridades han recibi-

do numerosas quejas contra el lamentable estado de conservación de las instalaciones aéreas.

—En Zaragoza ha comenzado el reparto de ropas a los niños de las Escuelas. Se repartieron 44 prendas a los niños y otras tantas a las niñas que asisten al Grupo «Gascón y María». Las 5.000 prendas donadas por los comerciantes para el ropero escolar se repartirán en días sucesivos.

**Extranjero:** En Alemania, el director del Reichsbank o Banco Oficial Alemán, ha publicado un importante «Memorándum» en la Prensa, al mismo tiempo que se lo mandaba al Gobierno, acusándole, así como a las naciones aliadas, de haber falseado el Plan Young de las reparaciones, y diciendo que tal como se piensa implantar será la ruina de Alemania, que no podrá soportar carga tan pesada en su economía.

Dice que lo primero es ordenar la situación financiera, haciendo grandes economías en los Presupuestos del Reichs, de los Estados y de los Municipios.

La nota ha causado en Alemania un gran revuelo político.

—En la Dieta polaca se aprobó una moción de censura al Gobierno por 240 votos contra 120. A pesar de todo, el Gobierno continuará y llevará a término su programa.

—Noticias recibidas de Méjico dicen que se han declarado en huelga los empleados de la «Mexican Railway», Compañía encargada de asegurar las comunicaciones entre aquella capital y Veracruz.

Hasta ahora no se ha registrado el menor incidente.

—La situación en Haití es muy grave, se ha declarado el estado de guerra, y continúan los disturbios populares. Ultimamente desembarcaron fusileros norteamericanos para imponer el orden.

En Puerto Cayes, la huelga reviste caracteres de importancia. Las comunicaciones están rotas y las noticias son muy confusas.

—Noticias procedentes de Tokio recibidas en esta capital dicen que, según informaciones de Mukden, el Gobierno de Nankin ha aprobado el acuerdo concertado entre delegados soviéticos y manchúes, preliminar para la solución del conflicto del ferrocarril del Estado chino.

El mariscal Chang Such Liang ha informado al Gobierno de los soviets de que enviará delegados a Rusia para discutir los puntos pendientes después del acuerdo de Nikolsk.



—El Mariscal Hindenburg escribió al Papa felicitándole por su júbilo sacerdotal, y Su Santidad ha contestado con una carta redactada en latín, expresándole su satisfacción al recibir la misiva del Jefe del Estado alemán y dándole las gracias.

DÍAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE.—Madrid: En el Hotel Nacional, y presidido por el Rey, se celebró el banquete con que el Arma de Infantería celebraba la fiesta de su Patrona. El Capitán general de Madrid, Barón de Casadavalillos y el general Primo de Rivera pronunciaron discursos y fueron muy aplaudidos.

—Ayer visitaron en su despacho al Ministro de Instrucción pública cinco alumnos de la Facultad de Medicina de San Carlos, que se proponen ir a Sevilla a pie con objeto de visitar la Exposición Iberoamericana. El objeto de la visita fué el de recabar la ayuda económica necesaria para el viaje.

Quieren hacer el recorrido en 12 etapas, a un promedio de 45 kilómetros por día, e invertirán de trece a catorce días, porque dedicarán uno o dos, intercalados en las jornadas de camino, para descansar.

Hasta ahora, el principal inconveniente con que tropiezan es la falta de medios económicos.

El Sr. Callejo prometió estudiar la manera de ayudarles.

—En la tarde del domingo se celebró la grandiosa procesión en honor de la Inmaculada. Partió de la iglesia de San Jerónimo, donde se reunieron todas las Congregaciones con sus insignias y estandartes, y, acompañando a las imágenes de la Virgen más populares, llegaron a la plaza de la Armería, donde se cantó una salve.

Asistieron a la procesión los Infantes Don Jaime y Don Fernando, y desde el balcón de Palacio la presenciaron el Rey y el Príncipe de Asturias.

Provincias: Dicen de Asturias que los 6.000 habitantes que tiene el pueblo de Sama, bebieron durante el mes pasado 200.000 litros de sidra, debido a la clausura de las fuentes públicas por estar el agua contaminada.

—En Barcelona, en el barrio de Riera Horta le salieron al cobrador de una casa de comercio, llamado Pedro Llorens, tres individuos enmascarados que, pistola en mano, le intimaron a que les entregara el dinero que llevaba. Llorens entregó 1.800 pesetas a los atracadores, los cuales huyeron.

Del hecho se ha dado cuenta a la Policía.

—En el Ayuntamiento de Bilbao, en el pleno municipal, que se reunirá el próximo lunes, se dará cuenta de una moción suscrita por varios concejales en que se propone la construcción de un nuevo edificio para Escuela Normal de Maestras y solicitando previamente la participación económica de la Diputación y una subvención del Estado.

—En Zaragoza, el Ayuntamiento ha terminado hoy la aprobación de los presupuestos para el año próximo. El total asciende a la cantidad de 10.917.868,28 pesetas. Se ha concedido un aumento de 50 céntimos en los sueldos y jornales a los funcionarios del Ayuntamiento que cobran menos de nueve pesetas diarias.

—Ha llegado a Torrelavega un equipo de pruebas con material necesario, dirigido por el señor Bernard y enviado por el Instituto Forestal para realizar las experiencias de industrialización del eucaliptus. Se ensayará, especialmente, la carbonización de la madera, y se harán pruebas de motores fijos y locomóviles accionados por el carbón que se obtenga.

Extranjero: El secretario de Estado, señor Stimson, ha declarado que la situación en Haití es sumamente seria, añadiendo que los elementos políticos de aquella república han aprovechado la proximidad de las elecciones presidenciales para fomentar la propaganda contra la administración de Haití, que, como se sabe, está bajo el régimen de protección de los Estados Unidos desde fines de 1915.

Se cree que la huelga fué provocada por los nacionalistas, en protesta contra la gestión del Presidente Borno.

—Comunican de Puerto Príncipe que en los últimos sucesos hubo cinco víctimas.

El comandante de los fusileros marinos declara que una patrulla de 20 soldados cortó el paso a una manifestación de los habitantes. Se entabló una larga discusión, en el curso de la cual los manifestantes rodearon a los fusileros marinos. Estos hicieron tres descargas al aire y, finalmente, se vieron obligados a disparar contra la muchedumbre.

—El temporal se ha dejado sentir con mayor intensidad en toda Inglaterra, y, particularmente, en la costa Sur. El viento alcanzó una velocidad de 100 millas (160 kilómetros) por hora. Han ocurrido muchas desgracias por hundimientos.

—El diario *Excelsior* dice que, desde hace



algún tiempo, circula en los Círculos políticos el rumor de que Francia y el Vaticano han entablado negociaciones para la firma de un Concordato. En los Círculos autorizados se dice que el Vaticano y Francia proceden con arreglo a una serie de medidas que pudieran calificarse de ordenación de la ley de Separación del Estado y la Iglesia.



### CORRESPONDENCIA

XXX. De nombramientos nada podemos adelantar; en el periódico hemos publicado la lista de los Maestros para Pósitos marítimos; pasa su carta a la Administración para su despacho.

1.916. No se preocupe de ese asunto hasta no recibir aviso; se espera den alguna orden oportuna; para el cobro de esas diferencias habrá que esperar algún tiempo.

20.202. Procuraremos enterarnos.

423. Eso debe preguntárselo a la Confederación, que es la que ha recibido condiciones.

294.100. El caso es dudoso, porque la autorización se refiere a su estado el 31 de diciembre, en que aún no había tomado posesión de esa plaza; habrá, pues, que hacer alguna salvedad.

365. Dicen que sí; pero no nos atrevemos a asegurarlo.

19. Enviado Catálogo pedagógico; las autorizaciones con oficio a la Sección debe mandarlos en enero.

333. El estar en uso de licencia no es obstáculo para seguir solicitando Escuelas.

23.511. Le ha sido contestada esa consulta.

1.540. No tenemos olvidado el asunto, pero todavía no hay nada que comunicarle.

891. Hay un libro muy recomendable sobre la materia, del doctor Ulecia; precio, 4 pesetas, que se le puede enviar a reembolso.

2.222. Vea la anterior.

26. Tiene que enviar 37,35 pesetas y 10 vales.

54.761. En los Institutos, 10, y en las Normales, 14.

1.492. Creemos exigirán, por lo menos, el certificado de haber pagado los derechos del título. Ignoramos esos detalles.

10.511. Nada sabemos hasta la fecha de ese libramiento. Si consigue alguna procuraremos avisarle.

13. Las fichas editadas sirven para todos los turnos. Finalizó el 31 de mayo de 1929.

No puede solicitarse hasta que se publique en la «Gaceta» como vacante.

1.904. En la fecha en que abonó la suscripción no le correspondían los «Anuarios».

1. Se supone que serán abonados en el año próximo; también para entonces se hará la corrida de escalas; habiendo cambiado de situación tendrá que presentar nueva autorización; supongo que si anunciara esos libros tendrían venta.

444. Pueden solicitar sin duda alguna.

19.199. No ha dado todavía el jurado su veredicto; en cuanto se conozca lo publicaremos.

4.891. El Escalafón, como usted sabe, está muy atrasado, y el número 1.042, que usted creía debía disfrutar 3.000 pesetas, no tenía nada más que 2.500, porque desde 1926 estaba sustituido.

8.812. La ficha y el oficio están bien; falta en la primera la fecha de nacimiento, que se exige en estas nuevas.

2.662. Con fecha 2 se le remitieron las fichas. Esas tarjetas que envió por error serán anuladas. La fecha de posesión da preferencia.

29. No nos pudieron dar ningún dato sobre ese nombramiento; dicen que están en la «Gaceta» las propuestas.

3.973. Son aceptadas oficialmente, y por eso nos permitimos dar el consejo. Puede estar tranquila.

202. En cuanto las haya a la venta las adquiriremos y le serán enviadas. De los nombramientos nada podemos añadir a lo que puede leer en el periódico.

122. La excedencia puede tardar un mes en ser concedida; siendo excedente no podrá tomar posesión sin ser antes autorizado para el reingreso.

18 327. Recibida su carta de conformidad; les conviene pedir ese permiso al Ministerio por conducto de la Comisión provincial para construcción de Escuelas.

1.899. Si la solicita el interesado a él se le contesta; pero, desgraciadamente, no suele contestarse con toda la prontitud deseada.

8.765. Se manda a la imprenta; reciba la enhorabuena y que la biblioteca siga engrandeciéndose: se envía Catálogo pedagógico.

8.391. La población de derecho de Arenas de San Pedro es de 4.021 habitantes y, contando con sus agregados, 4.203.

33. No podemos variar las combinaciones establecidas; los vales no pueden sustituirse.



6. Si fuera nombrada le escribiríamos.

2.972. Llegaron al número 2.687, de manera que aún falta, y será menester esperar a la consignación del año próximo.

25. En las combinaciones no pueden utilizarse los vales; son exclusivamente para los pedidos. No hay editadas esas películas.

1.884. Bachillerato universitario, Sección de Ciencias.

91. Podemos enviárselos, y sus precios son: el completo, 3 pesetas ejemplar, y por partes, a 1,85. Puede abonar en vales el 20 por 100.

2.420. Debe llevar hasta 500 gramos de peso.

4.067. Importa el pedido 53,30, pero puede adquirirlo por 44,30 y nueve vales.

1.540. Hasta no elevarse a definitivo seguirá cobrando y dependiendo de la provincia a que actualmente pertenece.

19. Debe abonar 14 pesetas en efectivo y 5 en vales.

328. Los trabajos para la «Sociedad Española de Higiene» deben mandarse a don Julio Ortega, calle del Prado, núm. 4.

10.240. Recibida su carta de conformidad; no creemos que ese sea motivo de exclusión; se envían sus cuartillas a la imprenta.

13.492. El año pasado se proveyeron las plazas correspondientes a 700 nuevas Escuelas, y así pudieron llegar a las 26 que usted dice; este año se ha hecho la adjudicación de las plazas correspondientes a las 500 que se crean con fecha 1.º de septiembre, que son las que proceden, pero habrá otra corrida con otras 500, que deben comenzar a funcionar en 1.º de noviembre. Ya ve que la proporción es la misma. Debe renunciar la matrícula si está decidido a seguir los estudios por enseñanza libre y examinarse en otra Normal.

8.331. Ya verá artículos en defensa de sus ideales; lo otro del premio de Habilitación debieran promoverlo en las Asociaciones.

33. Todavía no se sabe qué se hará de las nuevas fichas, ni si se venderán sellos, ni si podremos solicitar en los diez primeros días del mes, como de costumbre. Lo diremos en el periódico; se guardan sus documentos.

13. Necesita solicitud, una partida de matrimonio legalizada y las hojas de servicios de ambos cónyuges.

34. El artículo 85 del Estatuto de clases pasivas excluye de los derechos pasivos a la viuda del funcionario, si el matrimonio se

había efectuado después de los sesenta años cumplidos por el causante, y, además, excluía a los hijos. Pero por un decreto de 19 de noviembre del 1927 se hizo excepción a favor de los hijos en los términos siguientes: «Los hijos habidos en tales matrimonios tendrán derecho, aun en vida de la madre, a la pensión causada por el padre, con arreglo a lo dispuesto en los artículos anteriores.» Según esto, las huérfanas tienen pensión permanente hasta que se casan y los varones hasta los veintitrés años, o vitalicia si demuestran imposibilidad.

5.376. Antes de ahora hemos intentado ya que se modificase ese precepto, sin conseguirlo; por el momento no vemos esperanza de variación; pero nosotros estamos convencidos de la justicia, y si hallamos ocasión más propicia, no la olvidaremos.

Toda carta que no se halle  
en nuestro poder el día

**15 DE DICIEMBRE**

será despachada sin participación en la Lotería de Navidad

2.212. Cuando se trata de consortes no hay censos de población análoga, sino concretamente de la que resulta numéricamente en el promedio, de manera que no podrá pedir en localidad mayor de 1.150, que es lo que dá el promedio. No hace falta, en los demás meses, presentar expediente completo, sino hacer referencia al mes en que se presentó.

4.599. Está parado por esa dichosa plaza de 4.000 pesetas, que no saben si ha de darse a oposición o a la antigüedad. Ya habrá leído que hemos pedido se acabe cuanto antes esta paralización.

15. Estamos completamente de acuerdo; pero entretanto, las Escuelas... no se proveen.

11.145. Al hacer la suscripción puede pedir el regalo en vales; se le envía el Catálogo de nuestros libros.

10.607b. No admitirá el Estado con esas condiciones, pero bien pudiera usted pedir la excedencia y volver a esa Escuela, considerada como de Patronato.

1.313. Dicen que muy pronto, pero... no se puede fijar fecha.



2.732. Todavía nada puede decirse.

4.312. No pueden utilizar los usados por los del Estado. Ignoramos la dirección de esa Asociación. Valdecilla (Santander). Nos parece aceptable.

9.999. Es de todo punto imposible poder averiguar lo que desea. Se guarda sobre ello el más impenetrable silencio.

27. El subsidio a las familias numerosas concede a esos padres el derecho a cédula de ínfima clase, matrículas gratuitas para sus hijos y una cantidad en metálico anual.

7.707. «La Mujer en su casa», Núñez de Balboa, 21. Nada sabemos de esa plaza.

021. La docena vale 7,20. La suscripción anual a esa revista 13 pesetas. En los libros de Calleja, el 25 por 100.

0,28. En dando la indemnización fijada por el Estatuto no puede obligársele a más; amistosamente podrá lograr mejor la solución de ese conflicto.

69. Se le envía todo contra reembolso, incluso la cinta.

35. En efecto, debe abonarse ahora la suscripción para obtener lotería. Orellana tiene un libro titulado *La enseñanza de la palabra a los sordomudos*. Los cursos de sordomudos y ciegos y diártricos se convocan anualmente y nosotros lo reproducimos con detalle.

1.893. Se recibieron oportunamente.

997. Si para mediados de enero no lo ha recibido aún, pídanoslo.

6.010. Tiene usted derecho a la jubilación máxima sin el pago del 5 por 100.

0,01. Recibimos el giro y ordenamos la inserción.

333. Plano del término municipal, 5 pesetas.

1.515. Estando solteras tienen derecho a pensión todas; ahora bien: las que tienen sueldo no pueden percibir cantidades que, sumadas al sueldo, pasen de 5.000 pesetas. Lo malo es que no podrán cobrar pensión mientras viva el padre, a menos que se demuestre imposibilidad absoluta, pobreza o abandono, o que está recluido en prisión.

4.446. Llamamos la atención para complacerle, porque, realmente, es cosa justa y está, como tantas otras, abandonada.

387. Vemos que conoce usted a la clase admirablemente; el consejo de los expertos es el que debía buscarse, pero... nada.

25.103. No ha podido hacerse con la diligencia que el caso reclama; no hay libros adecuados.

512. Puede renunciarlo por haber desaparecido la causa; basta un simple oficio.

1.891. No se ha hecho todavía esa propuesta; en cuanto se haga la publicaremos; el pleito sobre pasivos está incoado, pero no se sabe cuándo será la vista.

16.108. No hemos contestado por no poder dar aún respuesta a sus preguntas; perdone.

12.834. Contestamos enviándole el Registro, pero no hallamos antecedentes de la carta anterior.

1.319. Con mucho gusto haríamos eso, porque tenemos gran amistad con el Jefe del servicio, que nos facilitaría todos los datos necesarios. Desgraciadamente, la previsión solamente puede hacerse con veinticuatro horas de anticipación y cuando llegara a los lectores tendría, en general, poca utilidad. Además, hoy se dan pronósticos por radio, a las dos y media, de Madrid, y a las nueve de la noche, con más extensión, de Barcelona, que pueden oírse y recogerse en toda España, y esto daría a nuestras noticias un carácter todavía más anticuado. Efectivamente, la persona que usó el pseudónimo que usted recuerda es quien usted dice.

14.128. Las sustituciones están suprimidas, y, sin embargo, se han concedido algunas, por excepción. El Estatuto vigente es el de 18 de mayo de 1923, salvo algunos artículos, que han sido modificados después.

1.929. Seis «Primer manuscrito, 7 pesetas; 24 portaplumas, 1,20 pesetas; 24 cuadernos para trabajos escolares, 3,50 pesetas; 50 cuadernos letra inglesa, 6,25 pesetas; caja plumas Perry, lanza, 6 pesetas. Total, 23,90 pesetas, o, si tiene vales, 19,90 pesetas y cuatro vales.

37. «La Educación de los niños», por el Abate Simón, 7 pesetas; 12 Cartillas, 1,50; un «Juntas del censo», una peseta; 6 «Catores», 1,50; todo puede adquirirlo por 9 pesetas y 2 vales. Ese libro no está puesto a la venta aún.

13.913. Llamaremos la atención, pero temo mucho que no se altere lo actual que para esas plazas da la preferencia al segundo Escalafón, ya que no se les permite solicitar las de censo mayor.

1. De lo que en ese punto de reparto de gastos acuerde el Ayuntamiento, pueden combatirlo los demás ante el delegado de Hacienda, porque lo que pretenden, según los informes de usted, es una injusticia manifiesta; es propio del pueblo.

13. Las propuestas están ya en la Gaceta, y esperamos salgan de un momento a otro.



8.765. Por correo le remito un impreso con todo lo que desea saber relativo a la medalla del Trabajo.

1.991. No encontramos ese libro. Por correo le remitimos las combinaciones para Navidad.

59.529. No encontramos ese estuche Ortemayer, denos algún detalle más para preguntar de nuevo.

9.394. No nos informan de lo que usted quiere saber. No podemos canjear los vales nada más que por libros, en la forma que usted conoce; quizá algún compañero los necesite.

12.461. Pizarra de 1,60 por un metro, 25 pesetas; caballete sencillo, 22 pesetas.

776. Por ser muchos los solicitantes.

13. Pusimos la fecha, 31 de octubre, y fueron presentadas.

21.297. La Geografía e Historia de América y la Geografía e Historia de España, textos oficiales, todavía no están a la venta. Los dos primeros se los mandaremos dentro de una semana, los otros dos tardarán mucho todavía.

3.984. Gimnasia rítmica, por Montefiore, 5 pesetas; Para juegos educativos de párvulos, los dones de Froebel; le remito catálogo.

1.111. Mapa de Marruecos, por Rey Pastor, de 1 por 0,80 metros, en papel, 8 pesetas; en tela y medias cañas, 17 pesetas.

876. En estos días publicaremos unos anuncios de los objetos propios para regalos y premios en estos días. Catálogo especial no lo tenemos publicado.

2.715. No nos dice usted el nombre de su señora, y no podemos darle el dato que nos pide. Lo más probable es que en este mes quedarán confirmados los nombramientos.

6.868. Todavía no se ha puesto a la venta la segunda parte de *Juan Clemente*.—*El Secretario*, por Rafael Pérez y Pérez, 4 pesetas.

56. Al quedar vacante una sustitución, la Sección nombra una interina, manda el parte de vacante a la Dirección, de donde nombran una sustituta definitiva.

100. Oportunamente presentamos sus fichas y oficio; pero las antiguas, porque no había tiempo de remitirle las nuevas y que las devolviera dentro del plazo.

12.467. No dan ninguna noticia en el Ministerio sobre las propuestas. Dicen que ya están en la *Gaceta*.

8.855. Vea lo que decimos en el periódico sobre esas tarjetas.

## APRESÚRESE

A ABONAR LA SUSCRIPCIÓN A  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Y OBTENDRÁ COMPLETAMENTE GRATIS  
**LOTERIA DE NAVIDAD**

Y LOS ANUARIOS

**DE LA ESCUELA  
Y DEL MAESTRO**

QUE SE AGOTAN TODOS LOS AÑOS

Acaba de salir el

## MÉTODO PEDAGÓGICO DE DIBUJO

por VÍCTOR MASRIERA

en seis grados, publicado los tres primeros  
**APLICACIÓN SENCILLÍSIMA**

Precio, 2 ptas. cada carpeta de 30 ejercicios

De venta en Librería Pedagógica

Desengaño, 18, y principales librerías y en

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

2-1

## EL SENTIMIENTO DE LA NATURALEZA

Por LILLO RODELGO

Cómo han visto y han sentido nuestros grandes literatos la Naturaleza.

Precio: 7 pesetas.

## PERMUTA

Maestro séptima categoría, Escuela unitaria en población andaluza de 12.000 almas, permutaría con compañero de las provincias de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa. Informes: Maestra nacional de Arnedillo (Logroño).

2-1

## PENSIÓN MAESTRE

Habitaciones soleadas, trato esmerado

Atocha 41, 2.º — Madrid

3-1

Imprenta de "El Magisterio Español"



**Agotamiento cerebral - Neurastenia - Debilidad sexual - Estreñimiento  
Artrismo - Reúma - Gota - Raquitismo - Tuberculosis - Apoplejía, etc.**



**Su cura radical y permanente por el ULTRA-VIOLETA y la REFLEXOTERAPIA TRIGEMINAL combinados. Esta unión de las fuerzas naturales más poderosas garantizan éxitos curativos jamás vistos hasta ahora**

1.º Por la **irradiación ULTRA-VIOLETA** (productora de toda vida).

2.º Por la **radioactividad**.

3.º Por la **ozonización** (poderosísimo germicida), siendo su acción no tan sólo **estimulante y purificadora**, sino, además, por encima de todos los demás sistemas, **tónica y trófica, sedante y eufórica**. Con poco gasto puede todo enfermo emplear en **su propia casa**, con suma facilidad, este más provechoso invento de la técnica alemana. El manejo comodísimo. Basta girar un botón. Con electrodos especiales para la nariz, se ejercen los más perfectos efectos de la **REFLEXOTERAPIA TRIGEMINAL**, con la ventaja sobre los sistemas conocidos que **ULTRA-VIOLETA** aporta, además del estímulo sobre los nervios, aporta las **más poderosas energías** a todo el sistema nervioso, su central, el **cerebro y bulbo, el gran simpático, la medula y todo el organismo**. No solo efectos locales, sino **profundos, generales y duraderos**.

**Nunca perjudica**, en ningún caso, en ningún estado. Exento de todo peligro y efectos secundarios. **Referencias** de las más altas **autoridades médicas y eclesiásticas** de todos los países. Lea usted folletos de las más prestigiosas figuras en **Biología** enviando franqueo en sellos de 50 céntimos a

**German Streitberger: Villa Rosario, CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)**  
81 b

## GUÍA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

P O R

DON EZEQUIEL SOLANA

ES EL LIBRO MÁS PRÁCTICO Y ADECUADO PARA IMPLANTAR EN LAS ESCUELAS EL TRABAJO MANUAL. TRATA ESPECIALMENTE DE LOS TRABAJOS EN PAPEL O FROEBELIANOS, SIN POR ESO DEJAR DE ATENDER AMPLIAMENTE A LOS DE CARTÓN Y ALAMBRE. UN TOMO DE 190 PÁGINAS CON 377 GRABADOS.

EJEMPLAR EN RUSTICA CUATRO PESETAS



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**EL CIELO**  
**1,25 PESETAS EJEMPLAR**

**LECTURAS DE ORO**

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**